



ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FTIC-SAPMC-004-2025 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETO: “Prestar servicios para apoyar en la estructuración y fortalecimiento de estrategias para la gestión de conocimiento, diseño e implementación del esquema de gobierno de datos, estrategias de gestión de la información para mejorar la toma de decisiones, impulsar la innovación, y fomentar una cultura de aprendizaje continuo, su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión”.

En Bogotá D.C., el día 25 de julio de 2025, la Subdirectora Financiera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según lo previsto en la Resolución de Nombramiento Ordinario No. 00688 del 20 de febrero de 2023 y acta de posesión No. 0147 del 22 de febrero de 2023, quien en virtud de la delegación de funciones de Ordenadora del Gasto conferida mediante la Resolución, Nro. 1308 del 28 de marzo de 2025 obra en representación del **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, teniendo en cuenta las verificaciones efectuadas a los documentos definitivos del proceso y en atención a lo solicitado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales mediante memorando con radicado 252119606 del 25 de julio de 2025, y en aras de garantizar el óptimo desarrollo del proceso de selección, en consonancia con los postulados de la Ley 80 de 1993 y al artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, expide la Adenda No. 1 dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FTIC-SAPMC-004-2025**, en los siguientes términos:

1. **PRIMERO:** MODIFICAR el Anexo No. 19 FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA, en el sentido de precisar en la fila 11 que se encuentra el nombre del taller 2: Sistematización y automatización de procesos por: Sistematización y automatización de procesos en APPIAN, y en la fila 17 Taller 8: Business Process Management (BPM) por Business Process Management: (análisis y modelamiento de procesos institucionales en una herramienta BPMS), en consecuencia, se reemplaza el anexo publicado.
2. **SEGUNDO:** MODIFICAR el anexo de DOCUMENTOS EDITABLES a fin de corregir el contenido del anexo número 8 Capacidad Financiera y Organizacional.
3. **TERCERO:** Incluir en la sección cuestionario una pregunta tipo anexo para que los proponentes puedan incorporar de forma separada la información correspondiente a mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o aquella información de su propuesta que, de acuerdo con la ley, sea sensible o reservada. Es responsabilidad del proponente generar la marcación en la plataforma SECOP II sobre la reserva o no del respectivo documento.

Los demás términos y condiciones del proceso que no se modifican a través de la presente Adenda, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C., el día 25 de julio de 2025.

(Aprobación electrónica a través del SECOP II)

FLOR ANGELA CASTRO RODRÍGUEZ

Subdirectora Financiera con delegación de Ordenación de Gasto

Revisó: Hans Ronald Niño García – Contratista – Secretaría General
Revisó: Juliana Fernanda Ramírez Zambrano – Subdirectora de Gestión Contractual
Revisó: Claudia Milena Melo Guevara – Contratista- Subdirección de Gestión Contractual
Proyectó: Richard Sánchez V. – Contratista - Subdirección de Gestión Contractual